



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDERRODILLA

EXPEDIENTES MODIFICACIÓN CRÉDITO

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Julio de 2014 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2014, en su modalidad suplemento de crédito financiado y nº 2/2014 en su modalidad crédito extraordinario. Dichos expedientes estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Valderrodilla a 26 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Domiciano Lázaro Manrique. 2367

BOPSO-116-10102014